

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de marzo de 2012, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle parcela 44 del ZUOP 9, “Los Montecillos”, del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar en el mismo plazo las alegaciones o reclamaciones que se tengan por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.
(02/2.277/12)